

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 20 de septiembre del 2022. Armenia Q., octubre 5 del 2022.



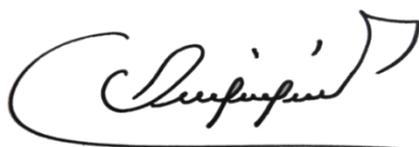
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre cinco del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para el retiro de los anexos de la presente demanda para proceso **Ejecutivo con título hipotecario** de menor cuantía promovido por el **BANCO DE BOGOTÁ**, en contra del señor **CESAR IVAN NAVARRO PLAZAS**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de octubre de 2022. No. 181.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6294d7fe68a104a16df9743585e882e8997e68486713fc962b86139d2354aa1**

Documento generado en 04/10/2022 04:29:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>